

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 1 de 36
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Proceso No.012-041-2025

Fecha elaboración: 16 de octubre de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que conforme al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan...".

En cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, provee soluciones logísticas en abastecimientos, mantenimientos, bienes y servicios a nuestros clientes en todo tiempo y lugar, cumpliendo con los requisitos legales, organizacionales y la mejora continua del Sistema integrado de Gestión, comprometida en implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando peligros, valorando y evaluando riesgos y estableciendo controles para proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios contratistas y visitantes.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas requiere:

Dar cumplimiento a la normatividad vigente, acerca de la necesidad de señalar los sitios de trabajo con el fin mostrar o resaltar una indicación, una obligación, o una prohibición, para así prevenir y evitar accidentes e incidentes de trabajo, adicional dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 36
		FECHA:	23	07
 Unidad Social y Recreación de la Defensa SECRETARÍA DE DEFENSA				

Por tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional PACIFICO en cumplimiento de su misión institucional, requiere que se realice la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE EXTINTORES SATÉLITE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y CUANDO SE REQUIERA ALGÚN OTRO ELEMENTO ACORDE AL OBJETO A CONTRATAR”, Lo Anterior, en razón a lo establecido en el Manual de Emergencias de la Entidad en el Anexo B: “Equipos para atención de emergencias”.

El Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Se entiende por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Por la naturaleza del servicio, los funcionarios se encuentran expuestos a diferentes condiciones de riesgo, que requieren la formulación, diseño e implementación de un sistema que responda a sus necesidades y contribuyan a su estabilidad física y emocional. Por lo anterior será responsabilidad de la Subdirección de Talento Humano, a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), brindar a los funcionarios de la Unidad, espacios de intervención, acompañamiento y de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que sirvan como factor de protección logrando un efecto positivo en su salud.

Por otro lado y en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad y salud en el Trabajo especificadas en el Capítulo II de la Extinción de incendios de la Resolución N° 2400 de 1979 emitida con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, en su artículo 220 dispone: *“Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año”.*

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 36
		FECHA:	23	07
				

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad para prevenir y atender los eventos que ofrezcan peligro de incendio o explosión descritos en la normatividad citada requiere adquirir los extintores satélites que serán distribuidos en las unidades de negocio de la regional, adicional a ello, en los activos de la entidad no se cuenta con suficientes equipos, de acuerdo al reporte de inventarios, por lo cual se hace necesario adquirir para garantizar la seguridad en los comedores de tropa y unidades de negocio de la Regional frente a un eventual incendio.

Durante la fase de revisión de opciones disponibles en el marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada a través de la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se verificó la existencia de referencias relacionadas con señalización institucional. Sin embargo, se evidenció que la TVEC (Grandes Superficies) no cuenta con la totalidad de los elementos requeridos por la Regional, adicional a ello, los elementos disponibles no cumplen con las especificaciones técnicas ni con los requerimientos particulares de señalización de áreas específicas que demanda la entidad, y muchos de los elementos disponibles presentan un precio superior al precio del mercado para dicho elemento. Respecto a los extintores, esta vigente acuerdo marco CCE-197-AMP-2021 ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, que contempla la adquisición de extintores; sin embargo el valor arrojado supera el presupuesto asignado dado que éste contempla el pago de distribución lo cual conlleva a que haya un notable incremento y por ende supere el presupuesto asignado, motivo por el cual la entidad se aparta del presente acuerdo para la compra de dicho extintor.

Por lo anterior expuesto, no fue posible adelantar el proceso de contratación mediante este mecanismo, toda vez que no se garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se hace necesario considerar otros mecanismos de contratación establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que permitan satisfacer adecuadamente las necesidades institucionales.

Finalmente, para la entidad la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad, es iniciar un proceso contractual que en condiciones de igualdad y objetividad permita seleccionar contratistas con capacidad de suministrar los productos requeridos por la entidad de conformidad con los principios que regulan la contratación estatal y las normas vigentes aplicables.

Con el presupuesto asignando se suple las necesidades de los servicios requeridos en el objeto contractual de la Regional en un 95 %

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 36	
		FECHA:	23	07	2025
					

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE EXTINTORES SATÉLITE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y CUANDO SE REQUIERA ALGÚN OTRO ELEMENTO ACORDE AL OBJETO A CONTRATAR”

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Señalización de seguridad

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	55	12	17	55121700	Señalización

Extintores

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	46	19	16	46191600	Equipo contra incendios

2.3 Especificaciones técnicas:

Se establecen las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

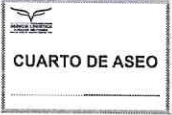
Señalización de seguridad

TIPO DE SEÑAL	MATERIAL	SEÑAL REQUERIDA	COLOR	TAMAÑO (CMS)	PICTOGRAMA	IMAGEN
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura lado izquierdo, flecha lado derecho	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura lado derecho, flecha lado izquierdo	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura lado izquierdo, flecha lado derecho	

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 36		
		FECHA:	23	07	2025	

Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca parte superior	40x60	Letra inferior, Figura lado izquierdo, flecha lado derecho	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Salida de Emergencia	Fondo Verde letra central blanca	20x30	Letra central	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Caídas a mismo nivel	Fondo amarillo letra central negra	20x30	Letra inferior, Figura central	
Rígida	Polipropileno calibre pesado bisagra resistente doble	Piso Mojado	Fondo Amarillo, letra negra, imagen según propuesta color rojo	63x30	Letra lado derecho, imagen lado izquierdo	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Prohibido el paso a personal no autorizado	Fondo Blanco círculo rojo y letra negra figura negra	20x30	Imagen en la parte central y letrero inferior	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Peligro Superficie caliente	Fondo amarillo, letra e imagen color negro	20x30	Letra e imagen centrado	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Botiquín	Fondo Verde letra central blanca	20x30	Letra central, Figura lado izquierdo	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Camilla	Fondo Verde letra central blanca figura naranja	20x30	Letra central, Figura lado izquierdo	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Riesgo Eléctrico	Fondo Blanco, letra negra, logo fondo amarillo borde negro y letra negra	20x20	Imagen en la parte central y letrero inferior	
Rígida	acrílico de 2 mm transparente condilatadores	Plano Ruta de evacuación	transparente con Dilatadores	30x50	Marcación con logo de la ALFM, nombre del comedor y unidad de	

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 36	
	FECHA:		23	07	2025	
	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa					

					negocio, piso	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Peligro Aceite Usado	Fondo amarillo, letra e imagen color negro	20x30	Letra e imagen centrado	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	respire con tranquilidad Libre de humo	Fondo Blanco, letra verde, logo fondo verde letra ventral blanca y letra central negra con resolución actual	20x30	Imagen en la parte central y letrero superior e inferior	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Baño hombres	Fondo blanco letra central azul	20x30	Letra central, Figura lado izquierdo	
Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Baño hombres	Fondo blanco letra central azul	20x30	Letra central, Figura lado izquierdo	
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C- 60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS, COFIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C- 60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	SOLO PERSONAL AUTORIZADO	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C- 60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	SALIDA NO CONFORME	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Oficina de Gestión y Control de la Calidad	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	PUNTAS	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	CUARTO DE CONGELACIÓN	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	CUARTO DE REFRIGERACIÓN	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	CUARTO DE BASURAS	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	CUARTO DE ASEO	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	COCINA CALIENTE	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	BODEGA DE NO PERECEDEROS	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión da nacimiento a la fuerza	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 36
			FECHA:		
			23	07	2025



Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	CONTRAMUESTRAS	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	BAÑO	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	CANASTILLAS LIMPIAS	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	
Rígida	Vinilo Adhesivo, sobre poliestireno C-60. Acabado mate y cinta doble faz al respaldo.	RESIDUOS ORGÁNICOS	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	30 x 20	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	
Rígida	Tableta en poliestireno blanco calibre 60, tamaño 18 x 26 CM. Para uso de marcador borrable debe mencionar: a. Nombre del producto. b. Presentación. c. Fecha de entrada d. Fecha de vencimiento próxima. e. Cantidad recibida. f. Número de lote.	FICHA DE IDENTIFICACION	Fondo blanco impresión a color con logo institucional en esquina superior izquierda. Para uso de marcador borrable.	18 x 26	Se adjunta modelo en archivo excel	
Rígida con marco	Aviso en poliestireno blanco calibre 60, tamaño 198x48 cm. Ref. Letrero Comedor.	letrero COMEDOR DE TROPA	Fondo blanco marco color naranja logo en colores de acuerdo a diseño institucional	198x48	Logo AGLO esquina izquierda NOMBRE CENTRADO	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 9 de 36
		FECHA:	23	07
				

Nota: Los avisos de seguridad deberán contar con la respectiva cinta doble faz espuma para su respectiva instalación

Extintores

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	EXTINTOR DE INCENDIOS TIPO SATÉLITE ABC 150 LB – POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO	• Agente: Polvo químico seco multipropósito (ABC) • Composición típica: Fosfato monoamónico • Clasificación del fuego: Clases A, B y C A: Materiales combustibles comunes (madera, papel, tela) B: Líquidos inflamables (gasolina, aceites, pinturas) C: Equipos eléctricos energizados

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Esto aplica para ambos, extintores y señales

Requisito	Detalle
Certificaciones	Productos deben tener certificado de cumplimiento de norma NTC (por ICONTEC u otro ONAC autorizado) Esto para extintores
Garantía	Mínimo 1 año sobre materiales e instalación
Manual de uso	Instrucciones de instalación, limpieza y mantenimiento
Pruebas de visibilidad	En condiciones de luz normal y emergencia (simulacro)-Esto para señalización de seguridad
Cumplimiento SG-SST	Debe alinearse con el plan de emergencias y evacuación de la entidad contratante

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 36
		FECHA:	23	07
				

De acuerdo al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES se señala las siguientes obligaciones para los contratistas así:

4.1. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES

El contratista se obliga a adoptar los siguientes comportamientos y fundamentos en la ejecución de este manual:

- Reportar todo incidente al jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Eliminar actos y condiciones subestándar, si existe alguna duda apoyarse en el área de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Corregir y/o informar al jefe las condiciones inseguras.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- Al levantar objetos utilizar el método correcto.
- Utilizar el equipo de protección personal de acuerdo a las labores asignadas.
- Respetar y obedecer las señales, demarcación y avisos informativos en las instalaciones.
- Mantener el equipo contra incendio libre de obstáculos y usarlo en caso de incendio solamente.
- Reconocer y ubicar los puntos de encuentro en caso de alguna emergencia.
- Procurar el cuidado integral de la salud.
- Tratar con respecto y cordialidad al personal presente en las instalaciones.
- Respetar y cuidar los recursos naturales.
- No fumar dentro de las instalaciones.
- No consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones, ni se dejará el ingreso al personal que estén bajo este efecto.
- No se permiten ingreso de armas de fuego a las instalaciones.
- Cumplir con las normas internas dentro de las instalaciones o sedes asignadas a realizar las actividades de contratación.

4.5. REQUERIMIENTOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todos los Contratistas y subcontratistas mientras adelanten actividades dentro de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben:

- Tener Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente, el cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento por parte de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Informar a sus trabajadores los riesgos a los cuales están expuestos al desarrollar sus tareas.
- Mantener un cronograma de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a los riesgos y a la legislación vigente.
- Comprobar documentalmente la asistencia de los trabajadores a cargo de la empresa contratista y/o subcontratistas a las capacitaciones, entrenamientos y reentrenamientos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener los documentos que garanticen los pagos a sus trabajadores de la seguridad social (EPS, ARL y AFP) y, facilitarlos en el momento que se requieran por parte de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Portar el sticker que lo acredite como visitante autorizado por parte de la Entidad, en las dependencias que asignen la identificación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 36
		FECHA:	23	07
				

- Informar y registrar todos los elementos y equipos de trabajo que ingrese a la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Respetar todas las normas establecidas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares en lo relacionado con autorizaciones de ingreso, control de entradas y salidas. Así como, las que la Entidad exija conocer y aplicar en las normas y procedimientos de trabajo seguro establecidos en el presente manual.
- Conocer los procedimientos en casos de emergencia existentes en el lugar de trabajo y obedecer cualquier orden de evacuación que se dé en el área de trabajo.
- Reportar al supervisor del contrato, cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.
- Usar ropa adecuada y los elementos de protección personal requeridos y específicos para las actividades a desarrollar en las instalaciones de la Agencia, mientras realice las actividades para las que fue contratado. Estos elementos de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.
- La maquinaria, los equipos y herramientas a ser utilizados para la ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista, deberán tener un programa de mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las buenas condiciones de los mismos.
- En caso de ocurrencia de un accidente laboral de uno de sus trabajadores, será responsabilidad del Contratista reportarlo a su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y, seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la Ley. Así mismo, deberá informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares sobre la eventualidad, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas. A su vez, deberá informar la ocurrencia del incidente al supervisor del contrato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.6. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El contratista y/o subcontratista serán responsables de la afiliación y pago de la seguridad social de sus trabajadores, tal y como lo exige la Ley. En aquellos casos donde la normatividad vigente, exige de parte del contratante un accionar diferente, la Agencia Logística de Fuerzas Militares, solicitará la documentación que la aseguradora considere necesarios.

Antes de iniciar las actividades en las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el proveedor, contratista y/o subcontratista, debe presentar listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y/o subcontratistas. Cada vez que se presenten cambios o rotaciones de personal, debe notificarlos al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los contratistas, trabajadores o subcontratistas durante el tiempo de ejecución del contrato al interior de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben portar cédula de ciudadanía y el sticker que lo acredite como contratista de la empresa a la que pertenece.

4.7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD

Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 36
		FECHA:	23	07
				

los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones.

Los elementos de protección personal (EPP) deben ser entregados de acuerdo con los riesgos asociados a las tareas a realizar, además de los requeridos por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, estos deben ser de buena calidad y certificados según las exigencias de la normatividad nacional vigente.

Los contratistas, subcontratistas o proveedores deberán capacitar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Dichos elementos deben cumplir con las normas técnicas y legales que sean aplicables al equipo de protección individual.

El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de Elementos de Protección Personal (EPP) para remplazarlos en caso de deterioro o pérdida

4.14. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la Seguridad y Salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que, cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:

- El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Informar oportunamente al supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad, contenidas en el presente Manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.
- Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 36
		FECHA:	23	07
				

2.4 Presupuesto oficial.

PRESUPUESTO SEÑALIZACION DE SEGURIDAD: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8025 de 2025-04-30, por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$7.000.000,00) M/Cte**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, el cual cuenta con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ELEMENTOS BOTIQUINES Y SEÑALIZACIÓN	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 7.000.000

PRESUPUESTO EXTINTORES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7925 de 2025-04-30, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$3.365.000,00) M/Cte**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, el cual cuenta con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COEQCO COMPRA EQUIPO COMEDORES	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 3.365.000

Nota: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma GLOBAL a la oferta que resulte ser más bajo y la ejecución se hará con base en las necesidades de la regional.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8025 de 2025-04-30, por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$7.000.000,00) M/Cte, y el CDP No. 7925 de 2025-04-30, por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$3.365.000,00) M/Cte.

2.6 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación, será máximo hasta el 20 de DICIEMBRE de 2025, contados a partir de la legalización del contrato.

2.7 Lugar de ejecución:

El oferente se obliga a entregar los suministros contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar.

Lugar	Ciudad
Cl 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali Valle del Cauca

NOTAS GENERALES

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 36
		FECHA:	23	07
				

Nota 1: La Agencia Logística Regional Pacifico podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes y cantidades que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de empresas que suministren el objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes requeridos previo modificación del contrato.

Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente.

2.8 **Forma de pago:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Informe de supervisión.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

Nota: La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 36	
		FECHA:	23	07	2025
 Unidad General y Ejecutiva de la Defensa					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquirente de los servicios y/o suministros.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros.
- Valor total del pedido.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 36
		FECHA:	23	07
				

que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **##** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **##**, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:
##\$15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co##
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo"**, el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:
##\$15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co##

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 36
		FECHA:	23	07
				

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una.

NOTA 10. La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos.

2.9 Tipo de contrato:

Contrato de suministro.

2.10. Ordenador del gasto:

De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 173 del 12 de febrero de 2024, por la cual se nombró como Director de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico al señor Capitán de Corbeta DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

2.11 Obligaciones generales y específicas

- 1 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- 2 Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- 3 Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Pacífico.
- 4 Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 36
		FECHA:	23	07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

- 5** Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- 6** Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- 7** Realizar la entrega de los elementos con el personal acreditado en el proceso de selección
- 8** Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Pacifico establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 9** Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- 10** Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- 11** Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades
- 12** Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante
- 13** Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- 14** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- 15** Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- 16** Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- 17** Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- 18** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 19** Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- 20** Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- 21** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 22** Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 36
		FECHA:	23	07

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar y comisión de la Agencia Logística Regional Pacífico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelanta un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Marco jurídico del proceso presupuestal: De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macro económica y la homeóstasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.).

Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

ACUERDO MACRO DE PRECIOS:

Durante la fase de revisión de opciones disponibles en el marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada a través de la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se verificó la existencia de referencias relacionadas con los avisos de seguridad requeridos por la entidad. Sin embargo, se evidenció que la TVEC (Grandes Superficies) no cuenta con la totalidad de los avisos de seguridad requeridos por la Regional, adicional a ello, los elementos que se encuentran disponibles no cumplen con las especificaciones técnicas ni

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 36
		FECHA:	23	07
				

con los requerimientos particulares de los equipos que requiere la entidad, y muchos de los elementos disponibles presentan un precio superior al precio del mercado para dicho elemento, superando en algunos de los avisos el presupuesto asignado dado que éste contempla un precio superior al mercado lo cual conlleva a que haya un notable incremento y por ende supere el presupuesto asignado, motivo por el cual la entidad se aparta del presente acuerdo para la compra de dichos equipos.

Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración

Proveedor

- ☐ CENCOSUD COLOMBIA S.A. 100
- ☐ POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 20
- ☐ PROVEER INSTITUCIONAL SAS 13
- ☐ VENEPLAST LTDA 17

Mercado

- ☒ Mercado 290

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (141)

Ver Panel
Clasificar por...
Melvicando

 GSF01 - COLOMBIA DE SEÑALIZACIÓN Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 93.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01 - SEÑALIZACIÓN INGRESO EXCLUSIVO Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 1.000.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01 - SEÑALIZACIÓN PROHIBIDO PARQUEAR Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 500.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01 - SEÑALIZACIÓN RUTA ALTERNATIVA Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 600.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01 - SEÑALIZACIÓN RIESGO QUIMICO Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 9.250,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-CINTA DE SEÑALIZACIÓN Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 50.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01-CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 43.400,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01 - SEÑALIZACIÓN UNO A UNO Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 500.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01- SEÑALIZACION EQUIPO CONTRA INCENDIOS Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 35.186,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01-SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 57.802,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01 - PALETA DE SEÑALIZACIÓN PARE- SIGA Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 39.900,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01- SEÑALIZACION EXTINTOR 30 X 15 Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE 35.186,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar

Cargar más



GSF01- SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE PARA EVACUACION SENAL IZQUIERDA
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

29.167,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN EN PISO PLEGABLE
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

60.000,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN ESPACIO CONFINADO - 220000030 cod: 900531863
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

110.551,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA ALARMA - 220000030 cod: 900532418
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

36.176,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA CAMILLAS - 220000030 cod: 900532417
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

36.176,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN PROHIBIDO PARQUEAR - 220000030 cod: 900531864
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

154.462,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN VIAL TRIANGULO - 220000030 cod: 900516385
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

64.855,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01 - CONO SEÑALIZACION VIAL PVG 90CM-DONDT
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

184.500,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01 - CONO SEÑALIZACION VIAL 70CM PVC-DONT
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

98.700,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01- SEÑALIZACION GABINETE DE EMERGENCIAS 30 X 15
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

35.186,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01- SEÑALIZACION VIAL EN VINILO ADHESIVO SOBRE POLIESTIRENO
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

55.556,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO - 220000030 cod: 900532422
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

36.176,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS - 220000030 cod: 900532421
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

36.176,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR (DEA) - 220000030 cod: 900532420
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

36.176,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar



GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA RIESGO ELECTRICO - 220000030 cod: 900532414
Pieza del proveedor 174805045 de POLYFLEX Y/O JAMBE BELTRAN URIBE

36.176,00 COP/Unidad

Cantidad: 1 + Agregar

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 36
		FECHA:	23	07



 GSF01-CINTA SEÑALIZACION PELIGRO* 100 MT *UNIDAD (UE 50) Placa del proveedor 900532413 de Parametrica Outsourcing S.A. 6.784,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR DE AGUA - 220000030 cod: 900532423 Placa del proveedor 900532423 de Parametrica Outsourcing S.A. 36.176,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR TIPO K - 220000030 cod: 900532411 Placa del proveedor 900532411 de Parametrica Outsourcing S.A. 36.176,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA PARQUEADERO DE BICICLETAS - 220000030 cod: 900532413 Placa del proveedor 900532413 de Parametrica Outsourcing S.A. 52.955,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA PARQUEADERO DE MOTOS - 220000030 cod: 900532412 Placa del proveedor 900532412 de Parametrica Outsourcing S.A. 115.549,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA PARQUEADERO DE VEHICULOS - 220000030 cod: 900532418 Placa del proveedor 900532418 de Parametrica Outsourcing S.A. 115.549,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01-SEÑALIZACIÓN PELIGRO BAJANTE DE PARARRAYOS - 220000030 cod: 900532429 Placa del proveedor 900532429 de Parametrica Outsourcing S.A. 146.251,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01 - CINTA DE SEÑALIZACION NO PASE X 500 MTS - DONDO Placa del proveedor 77014014707 de POLYTEK YOD JARME BELTRÁN URIBE 43.900,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01- SEÑALIZACION AVISO LETRERO APAGUE LA LUZ 25X15 Placa del proveedor 770033279 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 15.972,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01-CONO DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN PVC DE 90 CM Placa del proveedor 77174014707 de M&L LTDA 162.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-CONO PLATILLO SEÑALIZACIÓN PARA ENTRENAMIENTO AZUL - 270000030 cod: 900510040 Placa del proveedor 900510040 de Parametrica Outsourcing S.A. 4.046,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-CONO PLATILLO SEÑALIZACIÓN PARA ENTRENAMIENTO FOSFORESCENTE - 270000030 cod: 900510041 Placa del proveedor 900510041 de Parametrica Outsourcing S.A. 4.046,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar
 GSF01-CONO PLATILLO SEÑALIZACIÓN PARA ENTRENAMIENTO ROJO - 270000030 cod: 900510039 Placa del proveedor 900510039 de Parametrica Outsourcing S.A. 4.046,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA - 220000030 cod: 900532416 Placa del proveedor 900532416 de Parametrica Outsourcing S.A. 57.715,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar	 GSF01-SEÑALIZACIÓN PARA RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA - 220000030 cod: 900532415 Placa del proveedor 900532415 de Parametrica Outsourcing S.A. 36.176,00 COP/Unidad Cantidad: 1 + Agregar

Frente a la adquisición de extintores esta vigente acuerdo marco CCE-197-AMP-2021 ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS, que contempla el servicio de recarga de extintores en la TVEC.



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
CCE-197-AMP-2021
 # Proceso: CCENEG-041-01-2021
 De Septiembre 1, 2021 hasta Septiembre 1, 2025

El proveedor RES-Q SOLUTIONS SAS con NIT 900.984.608-6, se encuentra suspendido del Acuerdo desde la fecha 23 de octubre 2024.

- El objeto del Acuerdo Marco es establecer:
- Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

 Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 01/09/2025	 Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 01/02/2026
---	---



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 22 de
36

FECHA:

23

07

2025



Artículos y servicios

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (15 artículos)					
ate01C1-006EXTINTOR...		2,0000 (Unidad)	1.439.281,09 COP	2.878.562,18 COP	IMPLESEG
ate01Servicio de distri...		1,0000 (Unidad)	130.051,90 COP	130.051,90 COP	INFORMATICAS S.A.S.
ate01Servicio de distri...		1,0000 (Unidad)	542.531,99 COP	542.531,99 COP	INFORMATICAS S.A.S.
ate01-IVA		1,0000 (Unidad)	1.105.816,34 COP	1.105.816,34 COP	INFORMATICAS S.A.S.



RESUMEN DE COTIZACIÓN

Resumen de Cotización

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	NIT	14970461
Dirección de la Entidad	CHALEP-36	Código de control	10000000000000000000
Código	CHALEP-36	Indicador de control	10000000000000000000
Nombre de la Entidad	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES		
Fecha de emisión de la cotización	20/07/2025	Fecha de validez de la cotización	20/07/2025

Solicitud de Cotización					
Destinatario	00000	Seguimiento	000	Grupo	000
Cantidad de folios:					
1					
Generar PDF					

Distribución	
Detalle	Valor
Servicio de Distribución de Planos	\$ 130.051,90
Servicio de Distribución de Planos	\$ -
Servicio de Distribución de Planos	\$ -
Servicio de Distribución de Planos	\$ -
Servicio de Distribución de Planos	\$ -
Servicio de Distribución de Planos	\$ -
Servicio de Distribución de Planos	\$ 1.105.816,34
Distribución Total	\$ 1.235.868,24

Solicitud													
Item	Cod. Precio	Artículo	Requisito	Región	Departamento	Municipio	Dirección de	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	Total
1	01-01	EXTINTOR POLVO QUÍMICO DE CLASE ABC PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
2	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
3	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
4	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
5	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
6	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
7	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
8	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
9	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
10	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
11	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
12	01-01	RECARGADOR DE BATERÍAS PARA MANEJO DE FUERZAS ARMADAS	SI	Servicio de Distribución	VALLE DEL CAUCA	CAJÍ	CALLEP-36	Unidad	2	\$130.051,90	\$260.103,80	\$260.103,80	\$260.103,80
Subtotal										\$2.601.037,60	\$2.601.037,60	\$2.601.037,60	\$2.601.037,60

Gravámenes adicionales		
No.	Descripción	Valor
1	IVA	0,00
2	PROPIEDAD	0,00
Total gravámenes		0,00

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 23 de 36
	FECHA:	23	07	2025

	
---	---

Acuerdo Marco Atención a Emergencias			
Versión 26 1/04/2025			
Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT	90710491
Dirección de la Entidad	CALLE 2 # 15 - 23	Correo de contacto	info.dnp@colombiavida.gov.co
Ciudad	CALI - VALLE DEL CAUCA	Teléfono de contacto	3124701242
Nombre funcionario comprador	JULIANA OBANEDA		
Fecha estimada creación solicitud	25/06/2025	Fecha estimada vencimiento OC	30/08/2025

Solicitud de Cotización				
Categoría	UNO (1)	Seguimiento	N/A	Grupo
Proveedores				
Cantidad de filas:	1			JM GRUPO

Solicitud									
Item	Cod. Materie	Artículo	Requerido distribuido?	Región	Departamento	Municipio	Dirección de entrega	Unidad	
1	CI-036	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC ROTANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	
2	CI-033	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	
3	CI-033	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Pacífico sur	NAARIÑO	TUMACO	ENSEGUIDA CASA INTERCOMUNAL ALABANDERO	Und	
4	CI-040	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	
5	CI-040	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Pacífico sur	NAARIÑO	TUMACO	ENSEGUIDA CASA INTERCOMUNAL ALABANDERO	Und	
6	CI-044	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	
7	CI-044	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Pacífico sur	NAARIÑO	TUMACO	ENSEGUIDA CASA INTERCOMUNAL ALABANDERO	Und	
8	CI-055	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	
9	CI-055	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Pacífico sur	NAARIÑO	TUMACO	ENSEGUIDA CASA INTERCOMUNAL ALABANDERO	Und	
10	CI-043	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC ROTANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	
11	CI-043	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC ROTANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Pacífico sur	NAARIÑO	TUMACO	ENSEGUIDA CASA INTERCOMUNAL ALABANDERO	Und	
12	CI-061	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 5 LITROS / UNIDAD	SI	Servicio de distribución Región Resto del país	VALLE DEL CAUCA	CALI	CALLE 5 # 35 - 00	Und	

Distribución	
Región	Valor
Servicio de distribución Región Pacífico sur	\$ 130.701,30
Servicio de distribución Región Caribe central	\$ -
Servicio de distribución Región San Andrés y Providencia	\$ -
Servicio de distribución Región Caribe occidental	\$ -
Servicio de distribución Región Orinoquía	\$ -
Servicio de distribución Región Resto del país	\$ 542.503,39
Distribución Total	\$ 673.204,69

Valores											
Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Mínimo	Descuento adicional	Valor con descuento	Subtotal	IYA	Distribución	Descuento adicional Distribución	Distribución con descuento	Total
Und	2	\$2.553.167,47	\$2.613.381,20	40%	\$1.644.653,70	\$2.601.310,40	SI	\$ 45.101,10	30,00%	\$ 322.707,77	\$ 3.751.477,36
Und	2	\$126.483,56	\$127.862,48	80%	\$24.395,19	\$43.620,38	SI	\$ 7.940,88	30,00%	\$ 5.558,60	\$ 64.819,75
Und	3	\$126.483,56	\$127.862,48	70%	\$30.329,58	\$88.989,04	SI	\$ 14.759,25	30,00%	\$ 18.646,00	\$ 110.523,56
Und	14	\$163.780,20	\$165.434,61	70%	\$24.741,27	\$406.377,76	SI	\$ 77.329,44	30,00%	\$ 54.474,31	\$ 633.203,87
Und	4	\$163.780,20	\$165.434,61	70%	\$29.704,31	\$156.817,24	SI	\$ 25.410,76	30,00%	\$ 20.328,01	\$ 206.524,10
Und	6	\$151.486,74	\$153.027,91	80%	\$27.544,96	\$165.269,30	SI	\$ 20.443,07	30,00%	\$ 18.509,15	\$ 216.100,45
Und	2	\$151.486,74	\$153.027,91	70%	\$33.685,94	\$67.331,08	SI	\$ 10.779,10	30,00%	\$ 8.916,49	\$ 88.749,42
Und	1	\$438.164,36	\$503.100,80	30%	\$402.527,54	\$402.527,54	SI	\$ 64.459,21	30,00%	\$ 45.030,45	\$ 524.120,92
Und	1	\$438.164,36	\$503.100,80	10%	\$417.653,45	\$417.653,45	SI	\$ 66.824,55	30,00%	\$ 53.453,04	\$ 550.467,25
Und	2	\$1.150.110,19	\$1.171.620,47	70%	\$260.524,05	\$529.041,30	SI	\$ 86.246,58	30,00%	\$ 60.372,01	\$ 701.631,52
Und	1	\$1.150.110,19	\$1.171.620,47	70%	\$291.238,92	\$291.238,92	SI	\$ 44.399,21	30,00%	\$ 25.359,57	\$ 376.672,78
Und	1	\$385.892,30	\$229.010,20	30%	\$279.960,21	\$279.960,21	SI	\$ 44.777,63	30,00%	\$ 36.622,10	\$ 368.885,79
Valor Total						\$ 6.620.080,81	\$0,00	\$ 831.213,76		\$ 672.953,19	\$ 7.955.456,26

Se deja constancia que para la adquisición del extintor el elemento se encuentra en el citado acuerdo marco de precios, , sin embargo el valor arrojado supera el presupuesto asignado para la presente contratación dado que éste contempla el pago de distribución lo cual conlleva a que haya un notable incremento y por ende supere el presupuesto asignado, motivo por el cual la entidad se aparta del presente acuerdo

(Pantallazos tomados de la TVEC – Grandes Superficies y Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 36
		FECHA:	23	07
 Oficina General de Asesoría Jurídica				

3.1 *Convocatoria limitada a MIPYMES*

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2.Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 36
		FECHA:	23	07
				

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

3.2.1 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No sería es limitada a Mipymes,

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

3.2. Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 36
		FECHA:	23	07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas que aplican para este tipo de servicios, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en los Decretos el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los equipos requeridos por entidad.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II, sin embargo no se obtuvo respuesta, por lo cual se remitió correo electrónico a empresas que prestan los servicios objeto de contratación, con el fin de que se proyectara el valor de los equipos requeridos por la entidad bajo las mismas condiciones.

SECTOR ECONÓMICO:

Consultar documento anexo en el presente proceso contractual denominado ANALISIS DEL SECTOR.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

Con relación a los aspectos que anteceden para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE EXTINTORES SATÉLITE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO Y CUANDO SE REQUIERA ALGÚN OTRO ELEMENTO ACORDE AL OBJETO A CONTRATAR", a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

Se solicitó a diferentes proveedores la cotización por concepto de la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE EXTINTORES SATÉLITE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO Y CUANDO SE REQUIERA ALGÚN OTRO ELEMENTO ACORDE AL OBJETO A CONTRATAR" con base en estas cotizaciones, se establece el costo promedio.

Para lo anterior se realizó solicitud de cotización a varias empresas que suministran los elementos requeridos por la entidad.

Empresas consultadas que aportaron cotización:

ITEM	EMPRESA	NIT	CIUDAD
1	ARTE Y DISEÑO INTERIOR	900.082.730-4	Santiago de Cali
2	FUMYSER LTDA	800.143.860-3	Santiago de Cali
3	GRUPO TNK SAS	900.617.570-0	Santiago de Cali

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 27 de 36
	FECHA:	23	07	2025

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar los elementos objeto del presente proceso, teniendo en cuenta las Cotizaciones actuales, se calculó con fundamento en la siguiente tabla:

ESTUDIO DE MERCADO

AVISOS DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT	ARTE Y DISEÑO INTERIOR			FUMYSER LTDA			GRUPO TNK SAS			PROMEDIO
			VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
Ruta de evacuación		1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 28.957
Ruta de evacuación		1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 28.957
Ruta de evacuación		1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 28.957
Punto de encuentro reflectivo con pedestal 1,50 M		1	\$ 310.000	\$ 58.900	\$ 368.900	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100	\$ 295.000	\$ 56.050	\$ 351.050	\$ 355.017
Salida de Emergencia		1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 28.957
Caidas a mismo nivel		1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 19.833
Piso Mojado		1	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220	\$ 58.707

PROCESO														
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN														
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO					CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Estudios y Documentos de la Defensa					
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					VERSIÓN: No. 02		Página 28 de 36						
	FECHA:		23	07	2025									

Prohibido el paso a personal no autorizado		1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 17.850
Peligro Superficie caliente		1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 17.850
Botiquin		1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 17.850
Camilla		1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 17.850
Riesgo Eléctrico		1	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 16.263
Plano Ruta de evacuación		1	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 200.317
Peligro Aceite Usado		1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 20.230
respire con tranquilidad Libre de humo		1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	\$ 28.163
Baño hombres		1	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 15.867
Baño mujeres		1	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470	\$ 15.867
USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS, COFIA Y ELEMENTOS DE PROTECC		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403

PROCESO												
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN												
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						CÓDIGO: CT-FO-21			 Oficina General de Encomendas de la Gaceta		
							VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 36			
							FECHA:		23	07	2025	

ION												
SOLO PERSONA L AUTORIZ ADO		1	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 20.627
SALIDA NO CONFOR ME		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
PUNTAS		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
CUARTO DE CONGELA CIÓN		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
CUARTO DE REFRIGE RACIÓN		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
CUARTO DE BASURAS		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
CUARTO DE ASEO		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
COCINA CALIENTE		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
BODEGA DE NO PERECED EROS		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
CONTRA MUESTRA S		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
BAÑO		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
CANASTIL LAS LIMPIAS		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
RESIDUO S ORGÁNIC OS		1	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 23.403
FICHAS DE IDENTIFIC ACION		1	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 47.000	\$ 8.930	\$ 55.930	\$ 56.327

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN: No. 02		Página 30 de 36			
						FECHA:		23	07	2025	

letrero COMEDOR DE TROPA		1	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400	\$ 301.467
TOTAL					\$ 1.650.530			\$ 1.570.800	\$ 1.305.000	\$ 256.880	\$ 1.579.130	\$ 1.600.153

EXTINTORES

	FUMYSER				ARTE Y DISEÑO INTERIOR			TNK			
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO
EXTINTOR ABC 150LB SATELITE	1	1.200.000	228.000	1.428.000	1.250.000	237.500	1.487.500	1.300.000	247.000	1.547.000	\$ 1.487.500
TOTAL				1.428.000			1.487.500			1.547.000	\$ 1.487.500

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el valor total promedio para la adquisición de elementos es de: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.365.000) MONEDA/CTE Incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazar la oferta.**

Se realizó una ponderación del valor total de los equipos requeridos (suma del total de ítem a contratar) concluyendo que:

Se realizó la ponderación del valor total de los elementos requeridos, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las cotizaciones son de la vigencia 2025.
3. Se verificó que los bienes tengan incluido el IVA del 19%.

ADQUISICIONES ANTERIORES

La información histórica de la demanda es importante para definir elementos, servicios y demás de la necesidad específica a contratar, empresas prestadoras del servicio, precios de adquisición y demás, para el presente proceso se analiza que la que el objeto contratado sea el siguiente: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE EXTINTORES SATELITE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y CUANDO SE REQUIERA ALGÚN OTRO ELEMENTO ACORDE AL OBJETO A CONTRATAR"

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 31 de 36
		FECHA:	23	07
				

La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Pacífico ha adelantado, procesos contractuales con objetos similares al que se pretende adelantar, así:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
MC 012-025-2018	012-021-2018	TERMINADO

Con respecto a adquisición de Extintores satélite ABC de 150 libras en la Regional no se ha celebrado un contrato relacionado con esta necesidad

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	X	MENOR PRECIO		X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y económicos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 32 de 36
		FECHA:	23	07
				

TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO (<i>Que no supere el presi</i>
		<i>oficial-Total y por ítems</i>)

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21		 Grupo de Asesoría y Asistencia de la Defensa	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN: No. 02			Página 33 de 36
	FECHA:		23	07	2025			

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del Personal	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las entregas de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Laborales	Violación a los derechos laborales por el contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento y dilaciones injustificadas en el suministro y/o entrega de los bienes	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las entregas de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones	Deficiente calidad en el cumplimiento del	1	1	2	BAJO	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor del contrato			Informe de supervisión	Mensual

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La utilidad de nuestros Fuercas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
	VERSIÓN: No. 02				Página 34 de 36				
	FECHA:		23	07	2025				

					técnicas.	objeto contractu al.						incumplimient o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las entrega de los elementos de acuerdo a los términos contratados							Por definir	Por definir		
5	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Deficiencia en la calidad de los elementos entregados	Incorrect a ejecución del contrato y mala calidad de los elementos	1	2	3	Bajo	Contratista	Garantía de la calidad de los bienes entregados	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del cotrato	Por definir	Por definir	Informe de supervision	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes suministrados	Deficien cia en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	Contratista	Garantida de calidad.	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisor y control de ejecución	Mensual
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento de las entregas de los suministros de acuerdo a los pedidos	Deficien cia en la ejecución del contrato	1	2	4	BAJO	Contratista	Garantida Cumplimiento.	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Etapas de ejecución	Por definir	Informe de supervisor y control de ejecución	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entregar los elementos en el lugar establecido en el contrato	Deficien cia en la ejecución del contrato	3	5	8	BAJO	Contratista	Garantida Cumplimiento.	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Etapas de ejecución	Por definir	Informe de supervisor y control de ejecución	Mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 35 de 36
		FECHA:	23	07
				

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: **NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO**

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas..	Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas las que hubiere lugar y seis (06) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Con ocasión de la mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de la garantía de Calidad y correcto funcionamiento del Servicio.	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato las prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

TRATADO	BIENES SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS CONSTRUCCIÓN			
COMUNIDAD ANDINA: PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN			
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN-	BIENES/SERVICIOS			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 36 de 36
		FECHA:	23	07
				

SUIZA	CONSTRUCCIÓN			
TLC TRIANGULO NORTE:				
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		
HONDURAS	MERCANCÍAS			
GUATEMALA	Y CONSTRUCCIÓN			
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN			
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN			
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN			
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

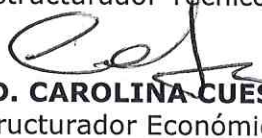
Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10.INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025.


PD. BLANCA TATIANA CADAVID R
 Estructurador Jurídico


PD JUAN DAVID PLAZA
 Estructurador Técnico


TASD. CAROLINA CUESTA
 Estructurador Económico